



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

21539 *Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del Centro de día.*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 27 de noviembre de 2014, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para la prestación del servicio del Centro de Estancias diurnas, lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 28 de noviembre de 2014

El Alcalde
Sebastià Sagreras Ballester

